VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y 1. Prestación de Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de 2. Municipalidades y sus Modificaciones;
- Decreto Nº 00321, de fecha 18.02.15. Llama a Propuesta Pública. 3.
- Tabla de Evaluación, de fecha 24.02.15 4.

CONSIDERANDO:

- La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de 1. alimentación para el personal de trabajo en montaje y desmontaje para llevar a cabo la Fiesta de la Vendimia año 2015, los días 06, 07 y 08 de Marzo de la comuna de Santa Cruz.
- El Proyecto se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal año 2.014, Número de 2. Cuenta 215.22.11.999.001.013.

EXENTO Nº 00372

DECRETO

- 1. ADJUDÍQUESE, Propuesta Pública denominada: la ALIMENTACION FIESTA DE LA VENDIMIA SANTA CRUZ 2.015", por el Monto Total de \$ 999.838 (Novecientos noventa y nueve mil, ochocientos treinta y ocho pesos) IVA Incluido a la Señora MAGALI TAPIA GONZALEZ (CAFÉ COLONIAL), RUT. Nº 8.699.173-K, domiciliada en Calle Díaz Besoaín Nº 141, de la ciudad de Santa Cruz.
- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de 2. Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICI

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RREZ RIVAS

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS Administrador Municipal (S)

Secretario Municipal

GAGV/FMGR/GAGV/sce

FERMIN MIGUEL GU

SECRETARIO

- Alcaldía

- Oficina de Turismo

- Administración y Finanzas

- Transparencia

- SECPLAC

(01) (01)

(01)